



EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL PARA SORDOS EN LATINOAMÉRICA

Eje temático 1: La implementación de la EaD en diferentes niveles educativos: Desafíos para lograr la calidad.

Autor: John Richard Jiménez Peñuela.

Cargo: Investigador

Lugar de trabajo: Fundación de Pedagogía Conceptual
Alberto Merani. Colombia.

Correo electrónico: eyethfilms@hotmail.com

Resumen

¿Por qué hablar de una educación superior virtual para sordos, cuando apenas recién se comienzan a abrir las puertas de la educación superior para la población? En este artículo se realiza un recorrido a través de la educación virtual, con un enfoque particular en los programas de formación no formal y formal a distancia dirigidos a población sorda en el contexto latinoamericano. Así mismo, se presenta una perspectiva de las condiciones necesarias para propiciar una educación mediada por TIC, acorde a las características de la población.

Palabras clave: Educación virtual a distancia, Educación superior, Población sorda

Educación presencial y el desconocimiento de la población sorda

A pesar de que las formas tradicionales de enseñanza, buscan cada vez mayor cobertura, siguen existiendo obstáculos insalvables para grupos poblacionales que desean acceder. Basado en García (2004), se pueden considerar como las más relevantes:

Las barreras geográficas y arquitectónicas que no solamente son propias de quienes viven en zonas rurales, sino que con el crecimiento de las urbes, exige la combinación de diferentes medios de transporte y gasto en tiempo. Entre los afectados se encuentran no solo la población infantil rural y los actores del conflicto armado, sino también los empleados de empresas que por aminorar



gastos administrativos trasladan sus empresas a lugares alejados. De igual forma, para la población en condición de discapacidad física, la travesía que significa movilizarse en una ciudad incomprensiva para los cuerpos no atléticos, es un factor que la aleja de la educación presencial.

Las barreras temporales, relacionadas directamente con las geográficas, que requieren determinado tiempo en determinado espacio para acceder a la educación.

Las barreras educativas que se imponen a las personas en extraedad, que requieren estrategias diferentes de enseñanza y el respeto por sus actividades ya adquiridas, como trabajo y tiempo con su familia. Esto es igual de aplicable para grupos étnicos con características de idioma y cultura diferentes a los de la corriente general. Por ser “minorías”, desaparecen de los currículos.

Las barreras económicas dado que los ingresos no permiten acceder a dicha educación. Tener profesores presenciales cuesta, desplazarse al salón cuesta, y si se sufre de alguna condición de discapacidad, estos costos se disparan de forma alarmante. La situación tiene el agravante de que el Estado no asume estos costos, por lo que la familia debe hacerlo. Y por supuesto, no se está hablando de centros educativos de calidad. Aquellos que se encuentran certificados, no tienen inconveniente en mejorar su negocio a través de incrementar costos de matrícula, derechos académicos, mensualidades, entre otros.

Al respecto, es sabido la trilogía casi inseparable que conforman los estratos socioeconómicos, las zonas alejadas de los centros urbanos, y la condición de discapacidad producto de las condiciones ambientales. La pregunta que surge, es; si las instituciones estatales no pueden acogerlos, ¿quién lo hará?

En este sentido, se encuentra que las condiciones de discapacidad son transversales a las barreras antes mencionadas. Son desconocidas por la mayoría de centros educativos de cualquier nivel, formal o no formal. La enseñanza tradicional presencial es la que los desconoce y quiere uniformarlos, a todos en el mismo salón, desde el bachillerato hasta la universidad, brindando cobertura una cobertura sin calidad, sin pensar en cuáles son sus particularidades, dentro de modelos como el colombiano, enfocados a producir técnicos y tecnólogos como mano de obra barata para las multinacionales que llegaron y se quedaron.

Es así que, aunque un estudiante sordo a pesar de tener restos auditivos y apoyos tecnológicos que le permitan acceder a un aula de oyentes, puede de todas formas perder la información de preguntas que se hacen al docente, de las discusiones que se dan en la clase. Con los estudiantes sordos usuarios de la



lengua de señas, la situación es algo más complicada. De por sí, tal como lo plantean Ramírez y Parra (2008), aparte de los gastos de los pregrados costosos, el cursante y su familia deben sufragar los gastos de interpretación. Además, para el docente, un intérprete en el salón de clases le causa la sensación de que su espacio es invadido; y a sus compañeros, les provoca extrañeza que establezca contacto casi que único y exclusivo con el intérprete.

Siendo así la situación, se puede inferir lo lejos que están los países latinoamericanos de ofrecer currículos universitarios pensados en las vocaciones e intereses laborales de esta población. Esto, sin desconocer los avances en la educación formal en básica primaria y media que países como Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia han tenido luego de que las lenguas de señas fueran reconocidos como idiomas de las comunidades sordas y por tanto, se abrieran las posibilidades educativas mediadas por dichas lenguas.

Educación a distancia para sordos en Latinoamérica

Observando los obstáculos de la educación presencial, surge la educación a distancia, en la que la relación de profesor-estudiante-estudiantes no es mediada por un espacio físico y tiempo establecidos, por lo menos en su totalidad.

De esta manera, germinaron instrumentos propios de este tipo de enseñanza, tales como los textos escritos que el cursante debía remitir por correspondencia al profesor periódicamente para someterlos a revisión y evaluación.

Posteriormente, con la aparición de los medios audiovisuales, al soporte escrito se han ido agregando otros medios de apoyo como casetes, cintas de vídeo, programas de radio o de televisión.

En Colombia, el Instituto Nacional para Sordos INSOR, en su línea de Educación no formal utilizando la metodología a distancia, lanzó el Programa "Vida ciudadana para sordos". Consiste en cinco módulos conformados por videos y cartillas para el tutor y para los alumnos, sobre las temáticas: Empleo, Salud y Seguridad Social, Servicios Públicos, Formación de líderes, Ley 324 de 1996 (Ley de los sordos). Para el 2004, se añadieron a este programa los videos: Servicio de interpretación, Deberes y derechos ciudadanos, y, Tecnología Closed Caption para el Acceso a la Televisión.

Para su implementación, las Secretarías de Educación Departamentales escogían los tutores presenciales del programa, por lo general docentes con experticia en lengua de señas colombiana. Estos, eran capacitados en la sede principal del



INSOR. Entonces, los sordos eran convocados y el tutor orientaba las actividades propuestas en los videos y las cartillas.

Es de resaltar esta como la primera experiencia latinoamericana de su género, pensada en la población destino, y no como una mera interpretación de contenidos orales, relevantes únicamente para las personas oyentes. Los videos de este programa fueron pensados y validados con grupos focales de comunidad sorda usuaria de la lengua de señas. De igual manera, las cartillas presentaban textos sencillos acorde a la condición lingüística de la población.

El programa vio la luz gracias a que Colombia en 1996 era uno de los primeros estados que reconocía la lengua de señas como oficial de la población sorda. Sin embargo, a la actualidad la mayoría de los contenidos son caducos, por lo que se requiere más que una actualización del programa, una nueva versión, incluyendo mas temas de interés para la comunidad sorda.

En el ámbito de educación formal se encuentra en México, el proyecto piloto de Bachillerato a Distancia para alumnos Sordos que comenzó en junio de 2008 a partir de un diagnóstico sobre el manejo de la Lengua de Señas Mexicana y el uso del español en 74 aspirantes al programa. Los cursantes deben asistir a un tiempo y lugar establecido para ver las videograbaciones en lengua de señas. Como objetivos se proponen alcanzar la comprensión lectora, adquirir habilidades matemáticas operatorias básicas y lograr un conocimiento básico del manejo de programas de ofimática. Si bien es un gran avance en la educación para sordos mexicanos, no se ofrecen otras áreas de conocimiento por lo que es una seria desventaja respecto a la educación brindada a sus pares oyentes.

Tanto en la experiencia colombiana como la mexicana es de resaltar lo pionero de ambos proyectos y su validez histórica como primeros pasos en la educación de calidad a distancia para la población sorda. No obstante, ambas requieren de un componente presencial importante, por lo que no se puede considerar que sean propuestas cien por ciento a distancia.

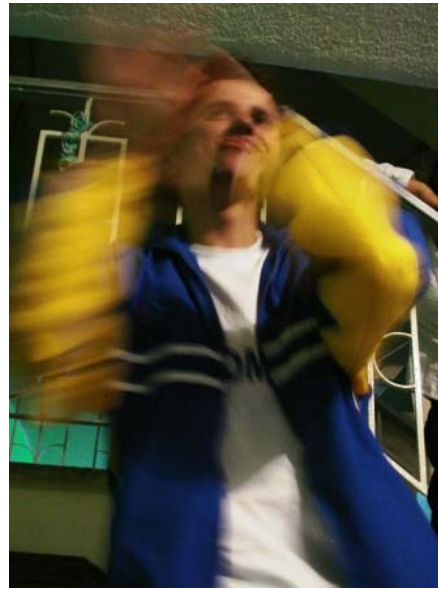


Fig. 1. La lengua de señas debe mediar la educación para sordos

Perspectivas en educación virtual para sordos

Hoy, la correspondencia es reemplazada por los correos electrónicos y los espacios de las plataformas donde los cursantes suben las actividades. Así mismo, la radio y la televisión dan paso al material multimedia que la plataforma del curso puede ofrecer.

Por tanto, se puede pensar en la educación virtual, como una forma moderna de la educación a distancia, que reduce la brecha de tiempo y espacio entre el tutor y el cursante. El tradicional soporte impreso está siendo sustituido o complementado por nuevas tecnologías multimedia y en particular Internet, y que con las posibilidades que ofrecen el correo electrónico, la videoconferencia, los grupos de discusión, etc., permitiendo una comunicación más directa y constante entre cursante y profesor, con las consiguientes mejoras en todo el proceso educativo.

Y aunque a la fecha, no se referencian experiencias de educación virtual que abra sus puertas a la población sorda, se reconoce que la educación a distancia es de carácter social y tiende a eliminar las barreras mencionadas al principio del artículo. Por ello, la formación del educando sordo que ingresa a programas virtuales debe hacer un fuerte énfasis en el alfabetismo tecnológico, o de lo contrario las herramientas para acceder a la información del curso, se constituirán en un obstáculo adicional.



Pero quizás, más importante que lo anterior es saber que desconocer la lengua de señas en cualquier proceso educativo va más allá de la uniformidad lingüística que se espera de toda la clase. Es desconocer su pertenencia a una comunidad, con características propias, y principalmente es sepultar su cultura, tan valiosa como las demás que conviven en la realidad latinoamericana, tan rica y diversa. Belén (2009), sobre la inclusión de población sorda a los procesos educativos, señala que los problemas que impiden tal inclusión se sitúan en la falta de profesores que conozcan, dominen la lengua de señas, y hagan de ella parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes sordos.

Es así que hoy por hoy, el desarrollo tecnológico brinda oportunidades para la educación de las personas sordas. Existe software basado en las características de la población, que incluye videos demostrativos y demás ayudas multimediales basadas en la condición preeminente visual del sordo. Otros avances se relacionan con los traductores de texto a lengua de señas, que aún se encuentran en una fase donde las producciones se parecen bastante a una secuencia de palabras, antes que a una oración.



Figura 2. Detalle del traductor de texto a señas hetah.net

Pero el que existan materiales para la población mediados por TIC, no es sinónimo de estrategias de aprendizaje basadas en las condiciones visuales, culturales, lingüísticas y de intereses, de la población sorda. Debe abarcar los intereses vocacionales del educando sordo que se inscribe en ellos, con contenidos pensados en lengua de señas, contando con la participación de la comunidad señante.

En ningún momento esto quiere decir que los sordos tengan problemas de aprendizaje, sino que los currículos deben dar prevalencia a sus particularidades, por lo que la enseñanza superior es más que interpretación. Por esta razón, al hablar de particularidades de la población, no se hace referencia a los contenidos



intrínsecos que se ofrecen en determinado pregrado, sino a los contenidos pedagógicos planeados desde los intereses de la población y para la población, a través de su lengua de señas, hablada, no interpretada. Probablemente, gran parte de estos diseños tengan que ver con contenidos altamente visuales, como los inherentes a carreras como Publicidad, Diseño Grafico, de modas y Arte, por la condición visual sorda de la que se habló anteriormente.

Así mismo, por estar inmersa en un contexto oyente usuario de la lengua escrita, y principalmente porque a través de esta lengua se transmiten los conocimientos entre generaciones, la lengua escrita debe ser un aspecto que no se debe descuidar, brindando textos comprensibles, con ideas claras. Además, los contenidos no textuales, deben ser acompañados de textos escritos alternativos y en lengua de señas para que pueda ser descifrado. Igualmente los videos en lengua de señas, en lo posible deben acompañarse de subtítulos, que no pierdan la información o la estructura discursiva.

De otra parte, conociendo de antemano que existen lugares alejados de los cascos urbanos, que cuentan con equipos antiguos y baja conectividad acordes a las posibilidades económicas del cursante y su familia, se esperan unas características mínimas para el ofrecimiento de programas curriculares en modalidad virtual, en el que las plataformas y material multimedia sea visible y accesible en estos lugares. Del mismo modo, el centro universitario debe estar al día en cuanto a recursos tecnológicos, a fin de sacarle todo el partido a este tipo de enseñanza.

Por últimos, dado que el material multimedia de un curso está pensado desde el contacto a distancia, los videos en lengua de señas deben ser claros, con las condiciones de accesibilidad adecuadas, y en general, todos los contenidos estarán pensados desde la usabilidad, atendiendo a las disposiciones internacionales emitidas por la W3C. Sobre este aspecto, puede encontrar mayor información en Jiménez (2009).

Conclusiones

La educación virtual a distancia es una respuesta incluyente para los sordos que desean acceder a un nivel educativo superior.

Los estados latinoamericanos han promulgado leyes que reconocen las lenguas de señas para las poblaciones sordas de sus países, reconociendo así su derecho



a educarse a través de esta lengua. Por tanto, la educación superior a distancia, que se convierte en alternativa de educación para esta población, debe ser incluida como una meta a desarrollar por parte de los estados con el fin de que este reconocimiento a la población sorda prevalezca en el ejercicio de su derecho a la educación.

Por tanto, los actores involucrados en la toma de decisiones que influyan en las políticas educativas dirigidas a docentes, en particular a docentes virtuales deben promover la gestión, creación, y adaptación de contenidos web apropiados para la educación superior, para la inclusión de la población sorda. Esto se logra acudiendo a los estándares y guías nacionales e internacionales de diseño universal y accesibilidad a la web, y destinando partidas presupuestales no solo para el acceso de estudiantes sordos en las aulas universitarias, sino también para la investigación y desarrollo de contenidos en lengua de señas desde un contexto pedagógico, no interpretativo.

El tutor virtual, es una figura clave en este tipo de enseñanza dado que es el apoyo y contacto entre el estudiante y la universidad, de modo que la relación debe ser personalizada y en todo momento abierta a preguntas y aclaraciones. Por tanto su formación en cultura y lengua de señas debe responder a las exigencias educativas de la población sorda. Así mismo, debe ser comprensivo y recursivo en cuanto a la disponibilidad de recursos técnicos y de conectividad.

También, es bastante relevante hacer públicas las experiencias en servicios educativos virtuales y presenciales ofrecidos a la población sorda, con el objeto de crear conciencia sobre la necesidad de que las universidades y demás sistemas educativos se vean la necesidad de recibir en sus aulas, virtuales o presenciales a la población sorda.

Referencias:

BELÉN, Ana. Educación para la inclusión de alumnos sordos. En: Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva 2009. Vol.2 Num. 1 ISSN 07185480. p. 45-51

GARCÍA, Lorenzo. Barreras para aprender y Educación a Distancia. Editorial del BENED, julio de 2004. 3p. Disponible en: <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:20110&dsID=barreras.pdf> Consultado el 08/08/2010

JIMÉNEZ, John. Recomendaciones para el Desarrollo de Páginas Web Accesibles a la Población Sorda Colombiana. INSOR. 2009. 24p. Disponible en: www.insor.gov.co/phum/images/recomendaciones-web.pdf



Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal. Proyecto Piloto Bachillerato a Distancia para Sordos (Avances). Junio de 2009. Artículo disponible en: <http://www.ead.df.gob.mx/portal/articulos/category/Proyecto-Piloto-Bachillerato-a-Distancia-para-Sordos> Consultado el 07/08/2010

RAMÍREZ, Paulina; PARRA Jineth. Estudiantes sordos en la educación superior; equiparación de oportunidades. INSOR. 2004. 18p.

JOHN RICHARD JIMÉNEZ PEÑUELA



Investigador y autor de artículos y ponencias sobre accesibilidad universal y educación para sordos. Ha realizado para el Instituto Nacional para Sordos (INSOR; Colombia), los documentos “Recomendaciones para el desarrollo de páginas web accesibles a la población sorda colombiana”, y, “Recomendaciones para la accesibilidad de poblaciones con limitación visual, sorda y sordociega, a espacios abiertos y cerrados”. Con la Fundación Alberto Merani desarrolla la investigación de calidad y deserción de los cursos virtuales ofrecidos en dos de las cinco regiones del país, en el marco del proyecto Nuevos Telecentros. Para mayor información, visita su página web: www.eyethfilms.webs.com